



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

UNDP-OPE-0205/2018  
27 de julio de 2018

Estimados Señores,

**CI-00100857-047-2018 Consultoría para la Elaboración del Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Paraguay (PNGIRS) incluyendo los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) y las Normativas Técnicas y Criterios Operacionales para cada componente del servicio público de aseo**

**Nota Aclaratoria N° 01**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto 00100857, tiene a bien notificar las aclaraciones a la Solicitud de Propuesta CI-00100857-047-2018 de referencia, según el siguiente detalle:

**Consulta N° 1:** En la página 4, el Producto 1 que se refiere a elaborar diagnóstico: Significa que los residuos de manejo especial y los residuos peligrosos no serán diagnosticados entonces? El diagnóstico será solo de los Residuos Sólidos Urbanos?

**Respuesta N° 1:** El diagnóstico debe realizarse sobre los residuos sólidos urbanos los cuales incluyen algunos residuos del tipo peligroso (por ejemplo, pilas) y de manejo especial (por ejemplo de construcción) por lo cual deben ser incluidos en el diagnóstico contemplado en el producto 1. Los residuos mencionados anteriormente son ejemplos de lo contenido en el art. 88 del Decreto 7391/17. Los residuos peligrosos de tipo industrial y los residuos hospitalarios no son objeto de estudio del presente Plan puesto que se hallan enmarcados en otros instrumentos legales nacionales.

**Consulta N° 2:** En la Página 7, Producto 5, se solicita solamente la metodología (en un informe) sobre cómo elaborar cada uno de los Items? O solamente la descripción de los que es cada uno de ellos? O sea sería como elaborar un Manual para los municipios? O sería el "diagnóstico de las condiciones actuales...etc" para cada municipio? O solo para los de la zona metropolitana? O solo para Asunción? Lo mismo referido a "identificación y análisis de factibilidad": Estos son estudios de factibilidad completos?

**Respuesta N° 2:** Se solicita detallar tanto la descripción de lo que es cada uno de los ítem incluidos, así como también de la metodología sobre cómo elaborar cada uno de aquellos, es decir de manera a responder a cada aspecto para que cada Municipio tenga una guía de qué incluir y cómo debe realizarse. El alcance de los lineamientos sería a nivel nacional, es decir, deberá servir a cualquier municipio para construir su Plan. Asimismo, se deberá contemplar lo estipulado en la legislación vigente en la materia respecto de la complejidad del plan de acuerdo a la población de cada municipio. Respecto a los estudios de factibilidad debe especificarse cómo deben realizarse, que criterios y datos son necesarios. En esta etapa se establecen únicamente los lineamientos para que los municipios tengan posteriormente un punto de referencia al momento de desarrollar sus planes.

Señores

Proceso CI-00100857-047-2018

Presente

A small, stylized handwritten signature in blue ink is located in the bottom left corner of the page.

**Consulta N° 3:** En el mismo producto 1, respecto al diagnóstico, este debe incluir un estudio de generación: se requerirá hacerlo?

**Respuesta N° 3:** No, el diagnóstico se deberá hacer en función a los datos oficiales y de referencia existentes.

**Consulta N° 4:** En la misma página, en el producto 2, (con base en el Capítulo VI del Decreto 7391): los aspectos que se solicitan del Informe: son los del Artículo 17? O solamente los ahí establecidos?

**Respuesta N° 4:** Los aspectos solicitados son los contemplados en el artículo mencionado como mínimo. Queda a criterio del consultor incluir cualquier información adicional relevante en caso si considera necesario y pertinente.

**Consulta N° 5:** De acuerdo al Prodoc, estos trabajos más bien formarían parte del Componente 1, en su Producto 1.4: "Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral" y no del Componente 3, ya que en este solo se incluyen los 3 proyectos piloto. En estos TDRs, se especifica que con base al Prodoc uno de los beneficios es "13.2 GgTEQ de las emisiones de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos". Esto si sería resultado del Componente 3.

**Respuesta N° 5:** Esta consulta no corresponde al llamado de referencia.

**Consulta N° 6:** Les solicito se aclare la finalidad del archivo con nombre "Formularios CI-00100857-047-2018", ya que éste hace referencia a la forma de presentar las propuestas, pero enfocado a empresas/personas jurídicas y que son distintos a lo solicitado en la "Invitación". Por lo tanto, ¿Se tendrá que adaptar dichos requerimientos hacia personas físicas? Por ejemplo, ¿habrá que incluir el "Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez"?

**Respuesta N° 6:** Los anexos incluidos en el pliego de la **Invitación CI-00100857-047-2018** son los correctos. Se ha procedido a reemplazar en el sitio web de Adquisiciones del PNUD-Paraguay el archivo "**Formularios**" por el correcto.

**Consulta N° 7:** Así mismo ambos archivos contienen un desglose de costos. ¿se utilizará el de la "Invitación"?

**Respuesta N° 7:** Sírvase remitirse a la **Respuesta N° 6**.

**Consulta N° 8:** El archivo de "Formularios" contiene el formato de Declaración Jurada y Declaración Jurada del Menor, ¿Estos en que anexo deben incluirse dentro de la propuesta? y ¿aplican para participantes residentes fuera de la República de Paraguay?

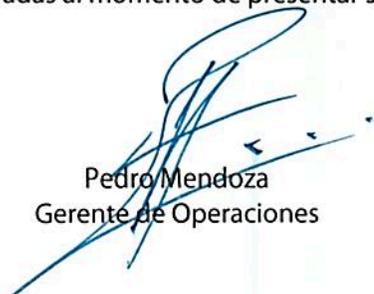
**Respuesta N° 8:** Sírvase remitirse a la **Respuesta N° 6**.

**Consulta N° 9:** En la "Invitación" se incluye el Modelo de Contrato y las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales. ¿se deben incluir en la propuesta con firma de enterado del participante o son solo informativos?

**Respuesta N° 9:** Ambos formularios se incluyen para fines de informativos. Note, sin embargo, que al presentar el "*Anexo 2 - carta del oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI)*", Ud. explícitamente declara, en virtud del inciso "b", "*También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de contratistas individuales*"

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,

  
Pedro Mendoza  
Gerente de Operaciones